



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN DE GASTOS CON MOTIVO DEL VII CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA ANTÓN GARCÍA ABRIL.

Por la Secretaria General se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado para el pago de los premios y pago a los miembros del Jurado del VII CONCURSO DE CÁMARA ANTÓN GARCÍA ABRIL, así como.

En el expediente consta el informe de Intervención sobre existencia de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 13 de Noviembre de 2018.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

“La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de las obligaciones correspondientes a favor de los beneficiarios que a continuación se relacionan, en concepto de premios y pago al Jurado del VII CONCURSO DE CÁMARA ANTÓN GARCÍA ABRIL, y por un importe total de 8.164,75 €:

• PREMIOS:

- A D. STANIENDA KRZYSZTOF PIOTR, con D.N.I. nº 86022207418, en concepto de su parte en el primer premio por un importe de 1.215 € (MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS, 1.500 € menos el 19% IRPF/Premios).
- A D. KEIICHIRO ENDO, con nº de pasaporte TZ1097256, en concepto de su parte en el primer premio por un importe de 1.215 € (MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS, 1.500 € menos el 19% IRPF/Premios).
- A D^a SOFÍA LLUCIA ROY, con D.N.I. nº 73013516Q, en concepto de su parte en el segundo premio por un importe de 648 € (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS, 800 € menos el 19% IRPF/Premios)
- A D. NÉSTOR PAMBLANCO ZANON, con D.N.I. nº 20077268Q, en concepto de su parte en el segundo premio por un importe de 648 € (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS, 800 € menos el 19% IRPF/Premios).

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-46/18

Firma 2 de 2	ALCALDE ACCTAL
Alfredo Alles Landa	19/11/2018
Firma 1 de 2	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya	19/11/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 993f71de77254b2583498601eddc60ad001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- A D. JORGE ANTONIO NAVA VASQUEZ, con D.N.I. nº 72179314R, en concepto de su parte en el tercer premio por un importe de 324 € (TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS, 400 € menos el 19% IRPF/Premios)
- A D. MIGUEL ÁNGEL FORNER PAULO, con D.N.I. nº 73395281G, en concepto de su parte en el tercer premio por un importe de 324 € (TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS, 400 € menos el 19% IRPF/Premios).
- A Dª IRIS GUZMÁN GODIA, con D.N.I. nº 73401455Z, en concepto de premio a la mejor interpretación de una obra española, por un importe de 405 € (CUATROCIENTOS CINCO EUROS, 500 € menos el 19% IRPF/Premios).
- A D. ARTURO RUIZ BLAZQUEZ, con D.N.I. nº 48424536Z, en concepto de premio a la mejor interpretación de una obra de Antón García Abril, por un importe de 405 € (CUATROCIENTOS CINCO EUROS, 500 € menos el 19% IRPF/Premios).

• JURADO:

- A. D. JUAN JAVIER HERREROS DÍAZ, con D.N.I. nº 24292508T, en concepto de su participación como jurado del concurso, por un importe de 300 € (TRESCIENTOS EUROS, 352,95 € menos el 15% IRPF).
- A. D. JOSÉ PASCUAL OSA MARTÍNEZ, con D.N.I. nº 22695672P, en concepto de su participación como jurado del concurso, por un importe de 300 € (TRESCIENTOS EUROS, 352,95 € menos el 15% IRPF).
- A. Dª. MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con D.N.I. nº 10850208G, en concepto de su participación como jurado del concurso, por un importe de 300 € (TRESCIENTOS EUROS, 352,95 € menos el 15% IRPF).
- A. D. JESÚS ÁNGEL LEÓN MARCOS, con D.N.I. nº 16785767E, en concepto de su participación como jurado del concurso, por un importe de 300 € (TRESCIENTOS EUROS, 352,95 € menos el 15% IRPF).
- A. D. ANTÓN GARCÍA ABRIL, con D.N.I. nº 18239840N, en concepto de su participación para llevar a cabo el concurso, por un importe de 300 € (TRESCIENTOS EUROS, 352,95 € menos el 15% IRPF).

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firmo en Baza, a 19 de Noviembre de 2018.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Alfredo Alles Landa.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-JGL-46/18

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Luisa Calvo Moya	Alfredo Alles Landa
19/11/2018	19/11/2018
SECRETARIA	ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	993f71de77254b2583498601eddc60ad001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

